

PLAN DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA ASTEA AUTISMO 2026



GESTIÓN DE LA CALIDAD

INDICE

1.- PRESENTACIÓN ENTIDAD

2.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

3.- FINES Y OBJETIVOS

4.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

5.-IMPLANTACIÓN

5.1.- ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO.

5.2.- MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN.

6.- REVISIÓN DEL SISTEMA.

7.- FORMACIÓN

8.- PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

8.1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

8.2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD.

8.3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.

8.4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

8.5.- PRINCIPIO DE LA TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN.

8.6.- PRINCIPIO DE LA PLURALIDAD DE LA FINANCIACIÓN.

8.7.- PRINCIPIO CONTROL DE LA UTILIZACIÓN DE FONDOS.

8.8.- PRINCIPIO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

8.9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

1.- PRESENTACIÓN ASTEA AUTISMO ALMERIA

Astea Autismo Almería es una asociación sin ánimo de lucro sita en Huércal Overa, dentro de la provincia de Almería con CIF G04871760. Nuestra entidad es de ámbito Provincial, expandiendo nuestros recursos y servicios a municipios situados en el Valle del Almanzora, levante y en la actualidad con una segunda sede en Almería capital

La Asociación Astea Autismo, nace en 2017 por un grupo de familias ante la diversidad de necesidades que en esos momentos presentaban las personas con Trastorno del Espectro Autista y la carencia en el Levante Almeriense de medio alguno para afrontar el reto que la vida nos proponía. El aislamiento social impuesto de dicho trastorno más el aislamiento en recursos que la zona donde habitamos tenía, hizo la unión de las familias, para acabar con esta situación.

Astea se constituye con apenas 5 familias, pero pronto empezamos a crecer, llegando a 165 familias en la actualidad y la previsión que tal dato, aumente considerablemente a corto plazo.

Hemos llegado para quedarnos, poco a poco, paso a paso, pero con constancia, esfuerzo y tesón, conseguiremos una sociedad más inclusiva e igualitaria para nuestro colectivo.

Astea, es una entidad sin ánimo de lucro a nivel provincial, pronto avanzaremos a más lugares de nuestra provincia para dar servicios específicos a las personas con TEA. Hemos ido trabajando para asentar nuestros pilares básicos y afianzarnos como asociación primero en la Federación Andaluza de Autismo y recientemente en la Confederación de Autismo España.

A lo largo de todos estos años hemos conseguido entrar como entidad colaboradora de Educación, Voluntariado, y Salud. Y somos la única Asociación de Autismo de Almería con una ISO9001 garantía de transparencia y honestidad.

En la actualidad tenemos dos sedes sociales en Huércal Overa y en Almería capital

La inclusión no es solo un término es un compromiso diario de aceptación y respeto por la diversidad. La calidad de las asociaciones se mide por la calidad de la inclusión de las personas con discapacidad.

2.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES ASTEA AUTISMO ALMERIA

Misión

Nuestra misión es trabajar por la inclusión social de todas las personas con Trastorno del Espectro Autista de la provincia de Almería, con apoyos y oportunidades, para que cada persona con Trastorno del Espectro Autista y sus familias tengan un proyecto de vida de calidad, asegurando su inclusión como ciudadanos/as de pleno derecho en una sociedad justa e igualitaria. Dar visibilidad a nuestro colectivo con Trastorno del Espectro Autista para crear una sociedad más inclusiva a través de la Formación e Información, construyendo lazos que garanticen una cohesión social.

Visión

Ser entidad de referencia en toda la provincia de Almería, en la atención a lo largo del ciclo vital de las familias y personas con Trastorno del Espectro Autista, así como, en la defensa de sus derechos. Somos una entidad que proyecta hacia el futuro con innovación y dinamismo, prestando atención a las necesidades del colectivo y demandas sociales, asumiendo desafíos y siendo fieles a nuestra misión.

Valores

Nuestra entidad, basa su actuación en los siguientes valores

- ⊗ Inclusión
- ⊗ El valor propio de cada persona como individuo de pleno derecho Atención integral a las personas con TEA
- ⊗ Sensibilidad, cooperación, innovación y calidad
- ⊗ Cohesión y participación asociativa
- ⊗ Compromiso, implicación y eficacia
- ⊗ Profesionalidad, Especialización y especificidad
- ⊗ Sostenibilidad
- ⊗ Defensa activa de los derechos
- ⊗ Orientación familiar del colectivo
- ⊗ Eficacia, eficiencia y cercanía
- ⊗ Trabajo en equipo
- ⊗ Transparencia y mejora continua.

3.- OBJETIVOS ASTEA AUTISMO ALMERIA

Los objetivos por lo que se fundamenta nuestra entidad son la consecución y ejecución de nuestra Misión, Visión y Valores.

Apoyando y defendiendo a las familias en todo su ciclo vital.

Creando y gestionando recursos, servicios y programas que garanticen el desarrollo de cualquier persona con TEA, en todas sus necesidades.

Promover la inclusión educativa, social y laboral de todas las personas con TEA.

Formación, Visibilidad e Información a toda la sociedad, cooperando y coordinando cuantas acciones sean necesarias, para la consecución de una cohesión social.

Y realizando cuantas acciones sean oportunas para la consecución de nuestra misión.

Desde nuestra constitución en 2017, Astea Autismo, ha realizado hasta la fecha Formaciones sobre Autismo e Intervención, actividades de concienciación, presencia en distintos eventos de discapacidad. La Formación tanto a los profesionales, como a las familias y la sociedad en general, es el pilar básico, para incluir a nuestro colectivo dentro de una sociedad informada y formada. Y vamos más allá aumentados servicios como Escuelas de Padres, diagnóstico temprano con el ADIR y ADOC. Terapia ocupacional e integración sensorial, en 2025, hemos abierto centro en Garrucha con terapias de Logopeda, Terapia ocupacional y logopeda. En Almería hemos instaurado Respiro Deportivo.

4.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASTEA AUTISMO ALMERIA

Aprobar un plan de fomento de calidad y transparencia para la Asociación ASTEA AUTISMO ALMERIA, con la perspectiva de valorar la buena gestión, incluyendo principios de coherencia con nuestra misión, visión y valores.

Garantizar, a través de los sistemas de calidad que se implanten en la Asociación ASTEA AUTISMO ALMERIA, el seguimiento y control de las acciones.

Procurar la implantación de los sistemas de calidad desde los principios de la transparencia y la responsabilidad social.

Conocer, a través del análisis, en qué punto está nuestra entidad en relación a cada uno de los distintos aspectos de la gestión de la calidad, identificando las principales deficiencias, carencias y problemas que impiden mejorar la satisfacción del colectivo.

Definir y sistematizar las posibles acciones de mejora que maximicen el impacto de la acción de la asociación. Estas acciones, una vez valoradas y, en su caso, aprobadas por los órganos

de gobierno de la entidad, conformarán nuestro Plan de Calidad y Transparencia.



5.- IMPLANTACIÓN ASTEA AUTISMO ALMERIA

La implantación de un sistema de gestión de la calidad es un proceso que supone un cambio muy significativo en el funcionamiento de una organización.

Por un lado, lleva consigo cambios en la planificación y gestión de las actividades realizadas, que supondrán en muchos casos un replanteamiento de las mismas, además de una sistematización y documentación en las formas de trabajo.

Pero más allá de los cambios formales, la calidad implica una manera distinta de hacer y ver las cosas, una filosofía nueva. Para que esta mentalidad nueva se instale en la asociación, debe ser comprendida y asumida por cada una de las personas de la entidad.

El proceso de implantación requerirá, una interiorización de los principios de la calidad, por parte de las personas que forman parte de la organización, que asegure la eficacia y sostenibilidad del sistema de gestión de la calidad enfocado hacia la mejora continua.

El proceso de implantación de un sistema de gestión de la calidad es una decisión estratégica de la organización. Estratégica en cuanto a que se plantea en un escenario continuado de acciones hacia el largo plazo y a que afecta a toda la asociación.

Por un lado, requerirá del liderazgo de la dirección para asegurar que se aplican los recursos necesarios para desarrollar, operar y mantener el sistema de gestión de la calidad, así como para definir políticas y objetivos de calidad y supervisar y revisar todo el sistema de calidad periódicamente.

Y, por otro lado, requerirá de la participación de todas las personas de la asociación tanto en la definición como en la implantación y mantenimiento del sistema de gestión de la calidad.

Hasta este momento hemos utilizado el concepto “implantación de un sistema de gestión de calidad y transparencia” para referirnos al proceso a través del cual se establecen unos procesos operativos, de decisión, gestión y relación que están orientados a mejorar sistemáticamente la calidad de sus actividades para el mejor cumplimiento de su Misión, visión, valores, así como, objetivos y fines de la Asociación Astea Autismo Almería y el aumento de satisfacción de sus partes interesadas. Este proceso se ha llevado a cabo en diferentes fases.

En la Implantación aparecen dos factores imprescindibles como son el Análisis y Diagnóstico, así como, la Medición y Verificación de dichos factores.

Desde el año 2021 contamos con un sistema de calidad externo ISO9001, QUE REFUERZA NUESTRO COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y CALIDAD EN ASTEA, ahora mismo vigente hasta mayo de 2027.

5.1.- Factor Análisis y Diagnóstico

Se toma la decisión de iniciar el proceso comunicándolo a toda la Junta directiva de la asociación, acordando por unanimidad iniciar el proceso de implantación del Plan de Calidad y Transparencia y planificando las acciones que se llevarán a cabo.



Dos enfoques complementarios

Estratégico

Referentes de la asociación, teniendo en cuenta las dimensiones de la entidad, que es de pequeño tamaño: definición o, en el caso de que existan, revisión y validación de los fines y valores.

Despliegue de la estrategia: se trata de identificar cuál es la lógica que lleva desde la Misión definida por la organización a las actividades, a los servicios/proyectos que realiza y a los resultados e impactos que obtiene.

Partes interesadas: Es imprescindible que se oriente hacia las partes interesadas con el fin de cumplir sus compromisos con ellas materializados en sus requisitos, y así aumentar su satisfacción. Para ello deben identificarse cuáles son estas partes interesadas (voluntariado, usuarias/os), cuáles son los sistemas de relación y participación (coordinadoras/es, profesionales, Junta directiva), que se tiene con cada una de ellas, cómo se están midiendo los impactos producidos en estos grupos y su percepción y expectativas respecto al trabajo de la asociación (cuestionarios de satisfacción, cuestionarios de valoración de proyecto, etc.

Gestión

De la Asociación: Organización: funciones, responsabilidades, áreas y grupos.

Personas colaboradoras: personal remunerado y voluntarios, y base de futuros profesionales

Procesos clave y de apoyo.

Documentos del sistema de gestión: políticas, procedimientos, digitalización de formularios de inscripción, seguimiento de actividades, evaluación etc.

Legislación y normativa: requisitos derivados de la reglamentación, Estatutos, legislación Vigente...

Productos y servicios: características de Calidad "Que ofrece la asociación".

Sistemas de medición, análisis, evaluación y mejora (entrevistas encuestas satisfacción.).

Sistemas de información: comunicación interna y gestión del conocimiento (Actualización de Web, redes sociales, correos internos, entre otros).

Comunicación externa: incidencia, sensibilización y captación (campanas voluntariado, formación, información, redes sociales, correos voluntariado etc.).

Rendición de cuentas

A partir de este diagnóstico, la organización definirá acciones de mejora que corrijan las deficiencias identificadas y prevengan los riesgos, problemas e incoherencias detectadas. La planificación de estas acciones, con la necesaria asignación de plazos y responsabilidades se convertirá en el "Plan de Calidad y Transparencia".

Nuestras cuentas son auditadas por nuestra ISO de calidad 9001

5.2.- Factor de Medición y Verificación

A partir de los indicadores definidos para cada uno de los procesos, se ha establecido un sistema que le permita obtener periódicamente datos sobre la calidad de sus servicios y operaciones. Este sistema se ha implantado en todos los Planes de la entidad, mediante protocolos establecidos y actualizados que valoran la situación real de cada uno de los proyectos que la asociación mantiene en la actualidad. Para el cumplimiento de los requisitos del sistema de calidad, se han definido los criterios, procedimiento y periodicidad:

Criterios

- Mejora permanente de los servicios prestados por la Asociación en todos y cada uno de los proyectos que la entidad lleva a cabo.
Para ello se han definido claramente los objetivos tanto del proyecto como los fines de la entidad, dando valor y aceptando proyectos que estén enmarcados en los fines de la entidad.
- Se han elaborado y mejorado protocolos de actuación en cada uno de los proyectos.
- Se ha mejorado la coordinación entre la entidad y los responsables de los proyectos.
- Se han definido las líneas de actuación de los proyectos.
- Se ha elaborado el dictado de derechos y deberes de usuarios, asociación y coordinadores o profesionales de cada uno de los proyectos.
- Se ha solicitado el asesoramiento y la implantación de Protección de datos a la consultora Europa.
- Todos los proyectos de ASTEA llevan consigo un cuestionario de valoración y satisfacción, para determinar la eficacia y valoración del proyecto por parte de los usuarios.

Hemos establecido una sistematización de los procesos y procedimientos que llevamos a cabo en la asociación, presentando una organización donde cada persona de la junta directiva va a tener claramente definidas sus funciones y la parte de la Asociación de la que va a ser responsable.

Procedimientos

- Se ha estudiado cada uno de los proyectos que la entidad lleva a cabo, con las personas responsables de cada uno de los proyectos.
- Se han identificado necesidades de los proyectos y déficit de los mismos.
- Se han elaborado el Plan de cada proyecto, identificando claramente objetivos, usuarios/os, localización, protocolos de actuación y evaluación tanto de resultados obtenidos como del proyecto en sí estableciendo indicadores de evaluación claros y definidos.

Periodicidad

Se ha establecido una periodicidad anual para la evaluación de los diferentes proyectos. Todo ello quedará reflejado en las memorias anuales.

Los resultados, tanto del sistema de indicadores como de las auditorías internas, serán información básica para la fase de revisión del sistema de la calidad por parte la dirección de la Asociación.



6.- REVISIÓN DEL SISTEMA DE ASTEA AUTISMO ALMERIA

Periódicamente, la Junta Directiva de Astea Autismo Almería, debe revisar la eficacia del sistema de gestión de calidad para alcanzar los objetivos establecidos.

Para realizar la revisión del sistema, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores: ➤

Los resultados de las auditorías internas y externas.

- Las medidas de la satisfacción de profesionales, voluntarias/os y otras partes interesadas relevantes
- El sistema de quejas.
- Las investigaciones y estudios.
- El desempeño en los distintos procesos y servicios
- El grado de cumplimiento de los objetivos definidos.

Como resultado de la revisión se podrá identificar la necesidad de cambios en el sistema de gestión de calidad o en alguna de sus estructuras.

7.- FORMACIÓN DE ASTEA AUTISMO ALMERIA

Adicionalmente y a lo largo de todo el proceso, es necesario que la Asociación facilite la formación necesaria a las personas de la entidad, para que puedan realizar sus funciones tal y como el sistema de gestión de la calidad requiere.

Deben ser identificadas las necesidades de formación de las personas, en base a las responsabilidades que deben asumir, asegurando que durante todo el proceso de implantación se acompaña con acciones formativas adecuadas a las actividades que se deben llevar a cabo en cada fase del proceso. En un primer momento será muy importante la formación de las personas clave en el lanzamiento del proceso de implementación, principalmente del equipo directivo.

De forma general, todo el personal debe tener formación sobre aspectos básicos de la gestión de la calidad para que, entendiendo la finalidad y utilidad del sistema de gestión de la calidad, se impliquen en su implantación y mejora continua. Asimismo, hay que formar a las personas que vayan a realizar las acciones oportunas de forma interna.

Todas las formaciones del 2024, han contado con registro de participantes, documento de protección de datos, cuestionario de valoración de la formación, y certificado de asistencia y participación a la formación.

8.- PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y DE BUENAS PRÁCTICAS DE ASTEA AUTISMO ALMERIA

8.1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

En el Capítulo IV, de los Órganos de Representación de la asociación, que comienza en su articulado número 15 expresa:

La Junta Directiva de la Asociación es la responsable de que la organización cumpla con su misión y fines propios. Su mandato es de cuatro años de duración.

La Junta Directiva es la responsable de la gestión eficiente de los recursos de la Entidad, representada legalmente por la Presidencia. Es de obligatorio cumplimiento que al menos una vez al año todos los miembros de la Junta directiva se reúnan.

Los miembros de la Junta Directiva ejercerán su cargo gratuitamente, sin que en ningún caso puedan recibir retribución alguna por el desempeño de sus funciones, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados los gastos ocasionados en el ejercicio de los cargos, siempre que estos se encuentren debida y formalmente justificados. La Junta Directiva será la encargada de organizar comisiones de trabajo y desarrollo de los distintos proyectos de la entidad, siendo esta la encargada de supervisar el adecuado funcionamiento de los proyectos.

8.2.- PRINCIPIO DE CALIDAD Y PUBLICIDAD DE LA ASOCIACIÓN ASTEA AUTISMO ALMERIA.

Los principios rectores de la Asociación serán los fines que se recogen en los estatutos. Los fines sociales de la Asociación serán públicos y estarán a disposición de quien lo solicite tanto en la entidad como publicado en la Web de la Asociación.

Todas las actividades y programas que se realicen en la asociación estarán encaminadas a la consecución de los fines sociales.

En la actualidad tenemos:

<https://www.instagram.com/asteautismo>.INSTAGRAM

<https://www.facebook.com/ASTEAUTISMO>.

<https://asteautismo.org/>PáginaWeb

<https://www.youtube.com/channel/UC3DRunXsuBIYnp4nUXuMnlg> Canal de Youtube.

Astea Autismo Almería Autismo Almería@AsteaAutismo. Twiter.

8.3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ASTEA AUTISMO ALMERIA.

Anualmente se presentará a las y los socios de la entidad el Plan Estratégico, en la Junta anual Ordinaria. Este se someterá a votación y se aprobará por mayoría simple. En él se establecerán los proyectos a desarrollar y la evaluación de los mismos.

Previa a la presentación del Plan Estratégico a la Junta Anual Ordinaria, el Plan ha de ser aprobado por el órgano de gobierno.
El coordinador de cada proyecto tendrá que dar cuenta del desarrollo del proyecto a la Junta Directiva periódicamente.



8.4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL DE LA INFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ASTEA AUTISMO ALMERIA.

Cualquier campaña que se realice de publicidad y/o captación de fondos e información pública, reflejará de manera fiel el objetivo de esta, al proyecto de la asociación al que va dirigida y/o a informar sobre los fines de la asociación.

En el caso de donantes y colaboradores, se les informará puntualmente del uso de su donación o colaboración, anualmente. Así mismo, se publicitará en redes, para visibilizar la transparencia de nuestra entidad, para con nuestros socios colaboradores que puedan ser de forma puntual, o bien periódica.

Una vez, publicitada, se comunicará mediante correo electrónico así como, el uso de redes sociales y la página web, para quede constancia del proyecto realizado, con la donación recibida.

8.5.- PRINCIPIO DE LA TRANSPARENCIA DE LA FINANCIACIÓN ASOCIACIÓN ASTEA AUTISMO ALMERIA.

En la Junta Anual Extraordinaria y Ordinaria se darán explicaciones documentadas sobre los fondos recaudados por la Asociación.

Se publicará en la web a los donantes Públicos y Organizaciones anualmente.

Según la Ley de protección de datos se respetará el anonimato de los donantes individuales y organizaciones que así lo deseen.

No se aceptarán donaciones de empresas o particulares que sus fines sean contradictorios con los de la entidad.

En cualquier momento cualquier socia/o de la entidad tendrá derecho a ser informado sobre la financiación de la Asociación

8.6.- PRINCIPIO DE LA PLURALIDAD DE LA FINANCIACIÓN ASOCIACIÓN ASTEA AUTISMO ALMERIA.

Nuestra entidad es independiente, sin matiz político cuyo principio rector es “mejorar la calidad de vida de las personas con TEA, y otros Trastornos generalizados de desarrollo y sus familias”

Siempre que sea posible, se diversificarán los ingresos con fondos públicos y privados.

Se intentará que los financiadores externos, favorezcan la continuidad de los proyectos de la asociación.

Se intentará que los fondos aportados por cada uno de los financiadores, no supongan el coste total y anual del proyecto, con el fin de mantener la autonomía de la entidad.

8.7.- PRINCIPIO DE CONTROL DE LA UTILIZACIÓN DE FONDOS ASOCIACIÓN ASTEA AUTISMO ALMERIA.

Se seleccionará al proveedor en función del presupuesto y la calidad.

Para ello se pedirán tres presupuestos (cuando el gasto sea relevante), eligiendo el de menor cuantía e igual calidad.

Anualmente se elaborará un presupuesto de gastos y de ingresos y se analizarán las posibles desviaciones y sus motivos. Este presupuesto será dado a conocer en la Asamblea Ordinaria de la Asociación.

Todo gasto será conocido por la Junta Directiva, que debe asegurarse que esos fondos se han destinado para el fin por el que fueron solicitados.

Se aprobará anualmente el estado de cuentas de la Entidad, así como las previsiones de gastos e ingresos. Estos serán públicos.

La entidad no presentará un balance desajustado entre gastos e ingresos anuales.
La Asociación no debe tener recursos excesivos disponibles al término del ejercicio.

De tener que realizarse una inversión para el desarrollo de los proyectos esta ha de ser en consonancia con la disponibilidad económica de la entidad y ser de razonable necesidad.

8.8.- PRINCIPIO DE LA REPRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMENTACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASOCIACIÓN ASTEA AUTISMO ALMERIA.

La Asociación, está comprometida con la obligación de rendir cuentas anualmente ante las Administraciones públicas, conforme al Plan General Contable de Entidades sin Fines Lucrativos.

Es de obligado cumplimiento el estar al corriente con la Agencia Tributaria, La Seguridad Social y el Registro correspondiente). Se antepondrán los pagos a la Administración ante cualquier otro gasto., con el fin de no tener deudas pendientes en ningún caso.

8.9.- PRINCIPIO DE LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO ASOCIACIÓN ASTEA AUTISMO ALMERIA.

Mediante el Plan de Voluntariado, revisado anualmente, se incentiva el voluntariado como parte activa de la asociación. Nuestra entidad, perteneciente al Censo de Entidades de Voluntariado, cuidará y velarán por el pleno cumplimiento de los proyectos educativos convenidos con la junta de Andalucía, así como, su participación en cualquier actividad o proyecto de nuestra entidad.

Los derechos, deberes, tanto del personal voluntario como del coordinador y la Asociación, están establecidos en el Plan de Voluntariado.

El Voluntariado será informado de los derechos y deberes del mismo.

El Voluntariado tiene derecho a la formación que se incluye en el Plan de Voluntariado.

El voluntariado tendrá participación activa en las actividades descritas en el Plan de Voluntariado.

Se les facilitará vías de comunicación rápida y eficaz para coordinarse entre sí y comunicar dudas, quejas y sugerencias.

Estos serán los principios rectores de la Asociación Astea Autismo Almería y afectarán a todos los proyectos en marcha de la entidad así como a los futuros proyectos que se puedan llevar a cabo.

De la misma forma afectará a la organización de la asociación, a su Junta Directiva, coordinación de proyectos, publicidad y gestión.

CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001.

CERTIFICADO



OCA Instituto de Certificación, S.L.U.
Certifica el sistema de gestión de la calidad de:

ASTEA AUTISMO ALMERÍA

Sede Fiscal: C/ Linares, 17. 04600 Huércal-Overa (Almería)
Dirección I: C/ Juan de Austria, 11. 04600 Huércal-Overa (Almería)

conforme con la norma:

UNE-EN ISO 9001:2015

aplicable a:

Dirección I: Asociación para la orientación a las familias, organización de eventos,
actividades, promoción y formación en personas afectadas por tea
(trastorno del espectro autista).

Certificado nº: 34/5200/21/5157

Fecha certificación inicial: 31/05/2021

Fecha certificación ciclo actual: 31/05/2024

Fecha de caducidad: 31/05/2027

Fecha auditoría renovación: 17/05/2024

Fecha de emisión de certificado: 30/05/2024



David Leo
Director General

Este certificado sustituye el certificado con fecha de emisión: 26/05/2023



COMPROBAR
VIGENCIA



Cualquier aclaración adicional relativa tanto al alcance de este certificado como a la
aplicabilidad de los requisitos de la norma se puede obtener consultando a la organización.
Vía de las Dos Castillas, 7 - Ed. OCA Global - 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Desde 2021 contamos con la certificación externa OCA ISO 9001, lo que nos permite ser un referente en transparencia, control y gestión de trabajadores, cuentas, recurso materiales, presentación de subvenciones, etc. El año 2024 se renovó hasta el año 2027, se hacen informes de seguimiento , el último en marzo de 2025, con evaluación positiva.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente Reglamento General de Protección de Datos (679/2016 EU), la Asociación Astea Autismo Almería, con domicilio en C/ Juan de Austria 11 , 04600 Huércal-Overa, Almería, le informa que los datos personales que nos ha proporcionado así como aquellos que nos proporcione en un futuro, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal responsabilidad de dicha entidad, con la finalidad de gestionar las comunicaciones que se puedan realizar con usted. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición limitación del tratamiento y portabilidad reconocidos por la legislación vigente, el interesado deberá realizar una comunicación a la dirección indicada anteriormente, a los referidos efectos, indicando como referencia "Protección de datos". La información contenida en el presente documento es confidencial y su acceso únicamente está autorizado al destinatario original del mismo, quedando prohibida cualquier comunicación, divulgación, o reenvío, tanto del formulario, como de su contenido. Agradecemos nos comunique cualquier incidencia sobre sus datos a asteautismo@asteautismo.org.

23254069B MONICA
LOPEZ (R: G04871760)

Firmado digitalmente por
23254069B MONICA LOPEZ (R:
G04871760)
Fecha: 2026.05.11 22:33:34 +02'00'